



# Asamblea General

Distr. general  
20 de septiembre de 2001  
Español  
Original: inglés

---

## Comité Preparatorio de la Reunión Intergubernamental Internacional de Alto Nivel sobre la Financiación para el Desarrollo

Continuación del tercer período de sesiones

15 a 19 de octubre de 2001

Tema 2 del programa

**Examen de las aportaciones al proceso preparatorio sustantivo y a la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo**

### Notas técnicas

#### Nota del Secretario General

##### Adición

### **Nota técnica No. 8\*: Propuestas presentadas sobre la prevención de las crisis financieras, incluido el funcionamiento de sistemas de alerta temprana y mercados financieros internacionales transparentes y previsibles**

## I. Introducción

1. Las crisis financieras plantean problemas muy graves para las economías de todo el mundo, pero son especialmente nocivas para las economías en desarrollo y en transición. Una crisis financiera no sólo puede reducir el crecimiento, sino también mermar la produc-

ción y las inversiones, aumentar la pobreza y el desempleo y menoscabar la credibilidad de las instituciones nacionales e internacionales. Las políticas encaminadas a mejorar la financiación para el desarrollo deben, pues, incluir medios para ayudar a reducir el número y la gravedad de las crisis.

2. La crisis del período 1997-1999, que comenzó en Asia pero se difundió a muchas otras partes del mundo, dio origen a numerosos llamamientos para la creación de una “nueva arquitectura financiera internacional”. Aunque no se ha llevado a cabo una reforma en gran escala, se han hecho varios cambios importantes. Entre las innovaciones más significativas para prevenir las crisis se encuentran: a) el aumento de la información disponible sobre la situación económica y financiera de los países, especialmente con arreglo a la

---

\* La preparación de la presente nota técnica fue coordinada por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Colaboraron en su preparación, a título personal, funcionarios de las siguientes entidades: otras comisiones regionales de las Naciones Unidas, el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría de las Naciones Unidas, el Fondo Monetario Internacional (FMI), la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) y diversas instituciones académicas.



Norma especial de difusión de datos del FMI, que se está perfeccionando mediante directrices sobre deuda y reservas; b) el aumento de la información sobre los programas y actividades de las instituciones financieras internacionales; c) los acuerdos para la aplicación de 11 “normas y códigos” sobre transparencia monetaria y política financiera, transparencia fiscal, supervisión bancaria, valores, seguros, sistemas de pagos, gestión de empresas, contabilidad, verificación de cuentas e insolvencia y derechos de los acreedores; d) las propuestas —cuya aplicación se ha aplazado— para la revisión del acuerdo de Basilea sobre Coeficientes Mínimos de Capital; e) un mayor reconocimiento por las instituciones financieras internacionales de que la liberalización de las cuentas financieras y de capital debe ser un proceso gradual, acompañado de reglamentaciones y supervisión adecuadas; f) un mayor reconocimiento por todos los interesados de que el sector privado debe formar parte de los esfuerzos de prevención de crisis; y g) mayores fondos aportados por las instituciones financieras internacionales y nuevas facilidades de crédito, incluida la Línea de Crédito Contingente, que fue concebida concretamente para luchar contra el contagio, aunque aún no se ha utilizado.

## II. Propuestas

3. Pese a estas mejoras, son muchos los problemas que quedan por resolver para prevenir las crisis financieras. Las propuestas que se enumeran a continuación incluyen varias esferas para la adopción de medidas: gestión financiera y económica para los países desarrollados y los países en desarrollo, supervisión y reglamentación internacional, innovaciones regionales para complementar las medidas en el plano internacional, papel del sector privado y cuestiones de alerta temprana y datos. Las propuestas se clasifican a grandes rasgos dentro de esas categorías, aunque suele haber superposición.

4. Habida cuenta de la gran variedad de ideas nuevas generadas por la crisis en Asia y de los cambios que tuvieron lugar, la nota se centra en las propuestas presentadas en los últimos años. En la lista que figura a continuación, se menciona el origen de la propuesta y el órgano intergubernamental a la que se ha presentado, excepto en el caso de los comunicados ministeriales (por ejemplo, los comunicados ministeriales del Grupo Intergubernamental de los 24 (G-24) se presentan periódicamente al Comité Monetario y Financiero Inter-

nacional del FMI y al Comité para el Desarrollo del FMI y el Banco Mundial, y los resultados de las conferencias de las Naciones Unidas se presentan periódicamente a la Asamblea General).

### Gestión financiera y económica

1. *Origen:* Reunión de Ministros de Finanzas, del Grupo de los Siete (G-7), Roma (Italia), julio de 2001

*Propuesta:* “El acceso a los mercados de capital es un proceso complejo al que no puede hacerse frente con un enfoque normalizado y único. La meta de la comunidad internacional debe ser ayudar a los países a aplicar las políticas apropiadas para conseguir un acceso sostenido a los mercados de capital mundiales, pero dejando a cada país la responsabilidad última de la adopción de esas políticas” (informe de los Ministros de Finanzas y los Gobernadores de los Bancos Centrales del G-7, 7 de julio del 2001, párr. 26).

2. *Origen:* Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), *Informe sobre el Comercio y el Desarrollo, 2001*

*Presentada a:* Junta de Comercio y Desarrollo de la UNCTAD

*Resumen de la propuesta:* El informe propone que “los controles a las corrientes de capital sean un elemento permanente de las políticas, que se utilice en forma flexible teniendo en cuenta las circunstancias. Las técnicas para el control de las corrientes de capital son bien conocidas y se han examinado a fondo en ediciones anteriores del Informe sobre el Comercio y el Desarrollo” (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: E.01.II.D.10)

3. *Origen:* Informe de la Reunión Consultiva Regional sobre la Financiación para el Desarrollo en la Región de Europa, Ginebra, diciembre de 2000 (A/AC.257/15)

*Presentada a:* Comité Preparatorio

*Propuesta:* “La opinión general fue que la cuestión de los regímenes de tipos de cambio no puede examinarse separadamente del régimen vigente de cuenta de capital. Toda recomendación sobre los regímenes de tipos de cambio debe tener en

cuenta las condiciones económicas de cada país. Habida cuenta de que éstas difieren, el régimen apropiado también diferirá entre los países. Entre los extremos de tipos de cambio flotantes, por una parte, y tipos de cambio estrictamente fijos, por la otra, existe una amplia gama de soluciones intermedias que podrían adecuarse a las circunstancias concretas de cada país” (párrs. 57 y 58).

4. *Origen:* Informe de la Reunión Consultiva Regional sobre la Financiación para el Desarrollo en la Región de Europa, Ginebra, diciembre de 2000 (A/AC.257/15)

*Presentada a:* Comité Preparatorio

*Propuesta:* “El fortalecimiento y la reestructuración del sector financiero no será posible sin adoptar un marco reglamentario nacional que sea coherente. La reforma reglamentaria es, por consiguiente, una condición necesaria para reducir la probabilidad de que se produzcan crisis financieras y, en caso de que se produzcan, limitar sus efectos adversos” (párr. 53).

5. *Origen:* Secretaría de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), “Crecer con estabilidad. El financiamiento del desarrollo en el nuevo contexto internacional” (LC/G.2117 (CONF.89/3))

*Presentada a:* Gobiernos de América Latina y el Caribe en la Consulta Regional de América Latina y el Caribe sobre Financiamiento del Desarrollo, Bogotá (Colombia), noviembre de 2000 (A/AC.257/17)

*Propuesta:* “El primer elemento de toda política de prevención de crisis es una gestión macroeconómica consistente e inflexible de los auges. Esta gestión debe estar orientada a impedir que los agentes públicos y privados acumulen deudas insostenibles por su magnitud y evitar, asimismo, desequilibrios de los precios más importantes, sobre todo del tipo de cambio y de los precios de los activos nacionales (financieros y bienes raíces) ... El propósito de las autoridades debe ser la generación de un equilibrio e incluso un superávit estructural de las finanzas públicas, que contribuya a fortalecer la capacidad de ahorro de la economía y otorgue a las autoridades un mayor margen para un manejo anticíclico ... En términos monetarios y cambiarios, las políticas deben estar

dirigidas a prevenir que los auges coyunturales se traduzcan en aumentos excesivamente rápidos del crédito externo e interno al sector privado y en apreciaciones insostenibles del tipo de cambio real. La efectividad de estas medidas será mayor si están acompañadas de recaudaciones prudenciales sobre la entrada de capitales, de un manejo activo de la regulación y supervisión prudencial de los sistemas financieros y de una ‘política de pasivos’ explícita, destinada a mejorar el perfil temporal de la deuda pública y privada” (véase la sección II).

6. *Origen:* Grupo de Trabajo sobre Corrientes de Capital del Foro de Estabilidad Financiera

*Presentada a:* Gobiernos miembros del Foro de Estabilidad Financiera, abril de 2000

*Propuesta:* “Las recientes crisis financieras han demostrado la necesidad de desarrollar mercados internos de bonos. Con frecuencia se culpa de las crisis a la riesgosa estructura de la deuda de los sectores público y privado, que se caracteriza por una gran concentración de deuda en divisas y deuda a corto plazo por que no hay mercados internos de bonos. Si no se cuenta con mercados financieros internos, incluso los países sin necesidades de financiación externa pueden encontrarse con discordancias externas o de divisas ... En tiempos normales, el gobierno puede beneficiarse si tiene toda la variedad de instrumentos necesarios para la financiación y no depende de la emisión de moneda ni de créditos en divisas. Además, las necesidades de financiación de la deuda aumentan rápidamente en los periodos posteriores a las crisis financieras, pues la reestructuración de las empresas y los bancos entrañan grandes costos ... En el caso de las empresas, los mercados de capital son muy importantes proveedores de capital a largo plazo con capacidad de absorción de riesgos para la financiación de la empresa. La financiación a través de la emisión de capital permitirá en algunos casos una mejor concordancia entre los activos y las obligaciones de la empresa que la que permite la financiación por bonos. Es evidente que el buen funcionamiento de los mercados de capital es importante para la gestión de los riesgos” (informe del Grupo de Trabajo, 5 de abril de 2000, párrs. 120 a 122).

7. *Origen:* Foro de Estabilidad Financiera, Grupo de Trabajo sobre corrientes de capital

*Presentada a:* Gobiernos miembros del Foro de Estabilidad Financiera, abril de 2000

*Propuesta:* “Muchos países emergentes y desarrollados se han beneficiado de la movilidad de capital. Sin embargo, las corrientes de capital en gran escala pueden tener efectos adversos en la economía si, al ejercer inoportunamente una presión ascendente en el tipo de cambio, complican la aplicación de la política monetaria nacional. Las corrientes de obligaciones a corto plazo en gran escala también son una posible fuente de vulnerabilidad, pues las corrientes de capital pueden cesar o las obligaciones existentes pueden no renovarse ... La aplicación de controles a las corrientes de capital puede justificarse durante un período de transición si las corrientes son muy fuertes o mientras los países fortalecen el entorno institucional y reglamentario de sus sistemas financieros internos ... Sin embargo, es fundamental que estos controles no se perciban como una forma de permitir que los países apliquen políticas macroeconómicas inadecuadas o demoren actividades para fortalecer el sistema financiero” (íbid., párrs. 110 a 115).

8. *Origen:* Hacia una nueva arquitectura financiera internacional: informe del Grupo de Trabajo del Comité Ejecutivo de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas, Naciones Unidas, 1999

*Propuesta:* “La crisis ha puesto en evidencia la necesidad de reforzar la coherencia de la política macroeconómica de los países industrializados, con el objeto de evitar los sesgos inflacionarios y deflacionarios a nivel global. El diseño de instituciones y políticas internacionales debe incluir, en primer término incentivos efectivos para que las autoridades nacionales del mundo industrializado mantengan sus economías en un punto cercano al pleno empleo, evitando al mismo tiempo la inflación. Los efectos serán favorables no sólo para esas economías sino también para el mundo en general” (véase el primer párrafo de la sección 4).

#### **Supervisión, normas y códigos internacionales**

9. *Origen:* Director Gerente del FMI

*Presentada a:* Comité Monetario y Financiero Internacional, abril de 2001

*Propuesta:* “El FMI debe trabajar en forma más ardua para que la prevención de crisis se convierta en el núcleo de sus actividades. En particular, debemos encontrar la forma de perfeccionar nuestro análisis, obtener conclusiones concretas y utilizarlas más eficazmente en el asesoramiento en materia de políticas del Fondo, así como para apoyar la capacidad y voluntad política de los miembros para tomar medidas prontas y preventivas. En este contexto, es necesario tratar con el mismo vigor los riesgos que supone los posibles desequilibrios de las economías avanzadas para el sistema financiero mundial que los riesgos que suponen los problemas de las economías de mercado emergentes.”

10. *Origen:* Grupo Intergubernamental de los 24 sobre Asuntos Monetarios (G-24), comunicado ministerial, Washington, D.C., 23 de septiembre de 2000 y abril de 2001

*Propuesta:* “Los Ministros reconocen los aspectos positivos de la preparación de códigos, normas y óptimas prácticas internacionales en las esferas de difusión de datos, transparencia fiscal y transparencia de las políticas monetarias y financieras, y gestión de la deuda y las reservas. Sin embargo, señalan que la participación de los países en desarrollo en los debates sobre la preparación de estas normas y códigos ha sido reducida y piden un proceso más participatorio. Los Ministros siguen poniendo de relieve el carácter voluntario de la aplicación de dichos códigos y normas, teniendo en cuenta las capacidades institucionales individuales y la etapa de desarrollo de cada país. También destacan la importancia de contar con la asistencia técnica apropiada cuando ésta se requiera. Los Ministros consideran que la aplicación de códigos y normas es sumamente asimétrica. Se están aplicando a los países en desarrollo normas de transparencia sin imponer al mismo tiempo obligaciones correspondientes de suministro de información a las instituciones financieras, incluidas las instituciones no reguladas con alto coeficiente de endeudamiento. Los Ministros insistirían en la necesidad de que toda supervisión de normas y códigos que se lleve a cabo en el marco de la competencia de las instituciones de Bretton Woods tuviera un carácter estrictamente

simétrico. Además, el cumplimiento de esas normas y códigos no debe integrarse prematuramente en el proceso de consulta del artículo IV ni convertirse en condición para la utilización de los recursos del FMI” (comunicado ministerial de 23 de septiembre de 2000, párr. 14).

11. *Origen:* Informe del Secretario General al Comité Preparatorio de la Reunión Intergubernamental e Internacional de Alto Nivel sobre la Financiación para el Desarrollo en su segundo período de sesiones sustantivo (A/AC.257/12), Naciones Unidas, 18 de diciembre de 2000

*Presentada a:* Comité Preparatorio

*Propuesta:* “La reunión de alto nivel debe destacar la importancia de una vigilancia plena y simétrica de todas las economías nacionales y regionales por parte del FMI en nombre de la comunidad internacional. Esta vigilancia debe seguir insistiendo en las consecuencias sistemáticas de los cambios y las políticas económicas nacionales, teniendo en cuenta las diferencias de circunstancias entre los países. El contenido y la índole de la vigilancia multilateral deben seguir siendo objeto de examen, adaptarse y reforzarse a medida que evoluciona el entorno económico y financiero mundial” (recuadro entre los párrs. 154 y 155).

12. *Origen:* Gobiernos participantes en la Reunión Consultiva Regional sobre la Financiación del Desarrollo en la Región de Asia y el Pacífico, agosto de 2000, Yakarta (Indonesia) (A/AC.257/13)

*Presentada a:* Comité Preparatorio

*Propuesta:* “Se sugirió que la vigilancia de las políticas macroeconómicas y financieras de los principales países industriales por el FMI debería reforzarse, particularmente en vista de sus efectos en las corrientes internacionales de capital, los tipos de cambio y la carga de la deuda de los países en desarrollo” (párr. 45).

13. *Origen:* Informe de la Consulta Regional sobre la financiación del desarrollo en la región de Asia occidental, Beirut, noviembre de 2000 (A/AC.257/16)

*Presentada a:* Comité Preparatorio

*Propuesta:* “Habida cuenta de la magnitud y la integración cada vez mayor de los mercados fi-

nancieros, la prevención de una crisis es motivo de preocupación para numerosos países y no sólo para el inmediatamente afectado. Así pues, se impone una vigilancia mundial de las políticas nacionales ... Un factor de importancia en el fracaso de los procedimientos de vigilancia del FMI ha sido su carácter desequilibrado, ya que apenas si reconocen la desmesurada incidencia a nivel mundial de las políticas monetarias de los principales países industrializados. De hecho, las crisis financieras de los países de industrialización incipiente suelen estar ligadas a las políticas monetarias y cambiarias de los países industrializados. Aun cuando estos cambios afectan a sus políticas de desarrollo, el sistema vigente no contempla mecanismos para que los países en desarrollo puedan poner freno a sus repercusiones negativas” (párr. 63).

14. *Origen:* Informe de la reunión consultiva regional sobre la financiación para el desarrollo en la región de África y reunión preparatoria intergubernamental de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantado, Addis Abeba, Etiopía, noviembre de 2000 (A/AC.257/14)

*Presentada a:* Comité Preparatorio

*Propuesta:* “Aunque se valoraron las medidas propuestas para reformar la estructura internacional, como el suministro de información oportuna, el fortalecimiento de la responsabilidad y la transparencia en la mejora de la normativa y la supervisión, se señaló que debía emprenderse una reforma para establecer un sistema equitativo basado en normas para la gestión de las corrientes internacionales de capital. Los países africanos deben participar más activamente en el funcionamiento de un sistema financiero internacional más transparente. Para los países africanos, la principal prioridad es que el nuevo sistema financiero internacional facilite corrientes efectivas de capital procedentes de los países desarrollados hacia África” (párr. 34).

15. *Origen:* Informe de la Reunión Consultiva Regional sobre la financiación del desarrollo en la región de Asia occidental, Beirut, noviembre de 2000 (A/AC.257/16)

*Presentada a:* Comité Preparatorio

*Propuesta:* “La práctica actual en la reglamentación y la supervisión financieras consiste en que el Banco de Pagos Internacionales (BPI) formule normas con miras a su aplicación por las autoridades nacionales en lugar de establecer un organismo mundial de reglamentación. Sin embargo, este procedimiento plantea tres grandes problemas. En primer lugar, las normas del BPI no abordan debidamente los riesgos inherentes a los préstamos internacionales. En segundo lugar, las normas del BPI están concebidas para proteger al sistema bancario internacional, no a los países deudores en desarrollo. En tercer lugar, este enfoque puede plantear problemas a los países en desarrollo, ya que se aplica indiscriminadamente a todos los países con independencia de su nivel de desarrollo y las diferentes instituciones. Se recomendó que la adopción de tales normas fuera voluntaria y reconociera las variaciones existentes entre los países. Por otra parte, la adopción de dichas normas no debería formar parte de la condicionalidad del FMI” (párr. 60).

16. *Origen:* Informe sobre el Comercio y el Desarrollo de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), 1999

*Presentada a:* Junta de Comercio y Desarrollo de la UNCTAD

*Resumen de la propuesta:* El informe sugiere que un posible remedio para eliminar las asimetrías en las prácticas de vigilancia en vigor sería la utilización de un mecanismo análogo al utilizado en el comercio internacional para la solución de controversias, que permitiera examinar los desacuerdos respecto de los efectos de las políticas macroeconómicas y financieras y buscar una solución” (*Publicación de las Naciones Unidas*, número de venta E.99.II.D.1).

## **Papel regional en la prevención de crisis**

17. *Origen:* Informe del Secretario General al Comité Preparatorio de la Reunión Intergubernamental e Internacional de Alto Nivel sobre la Financiación del Desarrollo en su segundo período de sesiones sustantivo (A/AC.257/12), diciembre de 2000, Naciones Unidas

*Presentada a:* Comité Preparatorio

*Propuesta:* “La Reunión de Alto Nivel debe respaldar el principio de que los acuerdos de vigilancia mutua entre grupos de países son un complemento útil de la vigilancia multilateral y deben alentar a los países en desarrollo y a las economías en transición a participar en esas actividades. Las instituciones financieras internacionales y otras entidades de esa índole deben colaborar estrechamente con el fin de reforzar sus respectivas actividades de vigilancia y coordinación de políticas” (Recuadro entre los párrafos 155 y 156).

18. *Origen:* Informe de la Reunión Consultiva Regional sobre la Financiación del Desarrollo en la Región de Asia y el Pacífico, agosto de 2000, Yakarta, Indonesia (A/AC.257/13)

*Presentada a:* Comité Preparatorio

*Propuesta:* “Se expresó un firme apoyo al aumento de la cooperación regional en cuestiones monetarias y financieras como medio de promover el desarrollo y mejorar la prevención y gestión de crisis financieras. Se consideró que las medidas para aumentar la cooperación eran complementarias del proceso de reforma de la estructura financiera internacional. Hasta la fecha, en gran parte de las deliberaciones sobre la reforma se ha pasado por alto la importancia de establecer una estructura financiera regional. En líneas generales, se consideró que la región de Asia y el Pacífico ofrecía grandes posibilidades de promoción de la cooperación regional.

- La aplicación de medidas de cooperación regional debería ser gradual y comenzar por las medidas de más fácil aplicación.
- La utilización de los mecanismos de canje interbancario convenidos en Chiang Mai Tailandia (en una reunión de los Ministros de Finanzas de los Países de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN), China, Japón y la República de Corea, celebrada el 6 de mayo de 2000), debería permitir que participaran en los acuerdos regionales países de distintos grados de apertura y desarrollo. Esos mecanismos ofrecen posibilidades para mejorar la cooperación en ese ámbito.
- Otro ámbito de cooperación regional sería el del establecimiento de un marco jurídico y

reglamentario para los bancos internacionales que operan en la región (párrs. 49 y 50).

19. *Origen:* Hacia una nueva arquitectura financiera internacional: Informe del Grupo de Trabajo del Comité Ejecutivo de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas, enero de 1999

*Propuesta:* “La mayoría de las propuestas de reforma de la arquitectura financiera internacional contempla el fortalecimiento de unas pocas instituciones internacionales. Al respecto, se podría argumentar que la existencia de un grupo amplio de instituciones regionales y subregionales sólidas podría ser un aporte institucional importante, tanto en términos de estabilidad del sistema financiero mundial como de equilibrio de las relaciones de poder en el plano internacional. Lo acontecido en Europa occidental, desde la creación de la Unión Europea de Pagos en los años inmediatamente posteriores a la segunda guerra mundial, hasta la actual Unión Europea y la adopción del euro, indica que las organizaciones y los acuerdos financieros regionales desempeñan una función esencialmente estabilizadora. En un plano más limitado, existen ejemplos de bancos regionales y subregionales de desarrollo y de unos pocos fondos de reserva, que también muestran que pueden desempeñar una función importante en una nueva arquitectura financiera internacional ... La existencia de sólidos fondos de reserva regionales permitiría contribuir, al menos parcialmente, a disuadir a posibles especuladores de realizar operaciones especulativas contra la moneda de algunos países, las que pondrían en peligro, entre otras cosas, el comercio y las relaciones financieras regionales. También podrían complementar los fondos del FMI en épocas difíciles ... El diseño de una nueva arquitectura debería entonces contemplar incentivos especiales para el desarrollo de instituciones de esa naturaleza. Por ejemplo, los fondos comunes de reserva podrían tener acceso automático al financiamiento del Fondo, o podrían participar en la asignación de los derechos especiales de giro” (párrafos primero y segundo de la sección 9).

20. *Origen:* Representantes de bancos financieros y centrales asiáticos, Gobiernos miembros del Marco de Manila, 18 y 19 de noviembre de 1997 (resumen acordado de los debates)

*Propuesta:* “Los Representantes convinieron en la necesidad y conveniencia de un marco de cooperación regional para mejorar las perspectivas de estabilidad financiera. Este marco, que reconoce la función central del FMI en el sistema monetario internacional, incluye las siguientes iniciativas: a) un mecanismo de vigilancia regional para complementar la vigilancia mundial del FMI; b) una cooperación económica y técnica mejorada, en particular para fortalecer los sistemas financieros y las capacidades regulatorias nacionales; c) medidas para mejorar la capacidad del FMI para responder a las crisis financieras; y d) un acuerdo de cooperación financiera que suplemente los recursos del FMI” (párr. 3).

### **Función del sector privado en la prevención de crisis<sup>1</sup>**

21. *Origen:* Comunicado del Comité Monetario y Financiero Internacional

*Presentado a:* FMI, Washington, D.C., 16 de abril de 2000

*Propuesta:* “El Comité subraya la importancia de la prevención como primera línea de defensa contra las crisis. Los países que participan en los mercados de capital internacionales y sus acreedores privados deben tratar, en tiempos normales, de establecer un diálogo intenso y continuo. Las cláusulas de acción colectiva pueden desempeñar una función importante para facilitar la resolución ordenada de crisis” (párr. 12).

22. *Origen:* Ministros de Finanzas del Commonwealth, Gran Caimán, Islas Caimán, 21 a 23 de septiembre de 1999 (comunicado)

*Propuesta:* “Los Ministros subrayaron la importancia de lograr la estabilidad del sistema financiero mundial mediante una mayor transparencia y el suministro de información por las instituciones financieras, en particular respecto de las actividades asociadas con instituciones muy endeudadas, y de seguir estudiando la posibilidad de vigilar de cerca a las instituciones que conceden préstamos a instituciones muy endeudadas. Los Ministros destacaron la importancia de tomar medidas para modificar las reglamentaciones bancarias que alientan una cantidad excesiva de préstamos a corto plazo a los países” (párr. 17).

23. *Origen:* Comunicado ministerial del Grupo de los 24, 25 de septiembre de 1999, Washington, D.C.

*Propuesta:* “Los Ministros reconocen que en una economía mundial cada vez más integrada las corrientes de capital privado continuarán su expansión. Sin embargo, es difícil imaginar la prevención o solución de crisis financieras sin una participación directa y oportuna del sector privado. Al respecto, el mayor problema a que debe hacer frente la comunidad internacional es la preparación de una estrategia favorable a la economía de mercado para hacer participar al sector privado de forma tal que no perturbe ni aumente debidamente el costo de las corrientes de capital hacia los países en desarrollo. Los Ministros sugieren que toda estrategia debe minimizar los efectos indirectos en los demás prestatarios. Los Ministros alientan un mayor progreso de la concertación de acuerdos voluntarios para la participación del sector privado antes de que surjan crisis, por ejemplo, mediante líneas de crédito de contingencia, opciones de compra incorporadas y seguros para el servicio de la deuda. Hay otras disposiciones que también se necesitan para la prevención y solución de crisis, incluidos procedimientos de quiebra, establecimiento de consejos acreedor-deudor, y en casos extremos, la eventual suspensión del servicio de la deuda. Además, los Ministros destacan la importancia del suministro de información simétrico entre los sectores privado y público” (párr. 4).

### **Sistema de alerta temprana y otras cuestiones relacionadas con datos**

24. *Origen:* Director Gerente, Fondo Monetario Internacional, Comité Monetario y Financiero Internacional, abril de 2001

*Propuesta:* “Nuestra máxima prioridad para los meses venideros debe ser la continuación de la labor sobre sistemas de alerta temprana. Es necesario combinar indicadores cuantitativos de vulnerabilidad y estimaciones procedentes del terreno y los mercados.”

25. *Origen:* Secretaría de la CEPAL, “Crecer con estabilidad: El financiamiento del desarrollo en el nuevo contexto internacional”

*Presentada a:* Gobiernos que asistieron a la Consulta Regional de América Latina y el Caribe sobre Financiamiento del Desarrollo, Bogotá, Colombia, noviembre de 2000 (véase resumen en A/AC.257/17)

*Propuesta:* “Las agencias calificadoras de riesgos son una de las principales instituciones privadas responsables de proporcionar información a los inversionistas. Su desempeño durante la crisis financiera fue insatisfactoria ... De este modo, en lugar de atenuar los ciclos financieros (que es el efecto que debe generar un buen sistema de información), ha tendido a intensificarlos. Por este motivo, los gobiernos de los países desarrollados, quizá con el apoyo de las instituciones financieras multilaterales, deben impulsar a las instituciones privadas a calificar el riesgo soberano de acuerdo con parámetros estrictos y objetivos de público conocimiento.”

26. *Origen:* Foro de Estabilidad Financiera, Grupo de Trabajo sobre corrientes de capital, informe (5 de abril de 2000)

*Presentada a:* Gobiernos miembros del Foro de Estabilidad Financiera

*Propuesta:* “La comunidad internacional ha hecho serios esfuerzos para mejorar los datos agregados relativos a la deuda externa y las corrientes de capital, que son elementos básicos para la evaluación de las vulnerabilidades. Es necesario apoyar esos esfuerzos y poner de relieve su importancia para que mantengan el impulso requerido. Sin embargo, aunque se han alcanzado progresos importantes, sigue habiendo deficiencias en la disponibilidad de datos necesarios para un análisis de riesgos global, así como incoherencias evidentes en los datos procedentes de distintas fuentes ... Sigue habiendo lagunas importantes en las estadísticas nacionales de la deuda externa, especialmente respecto de la evaluación del riesgo de liquidez: datos desglosados por vencimiento residual y no por vencimiento original; por valor nominal y por valor de mercado; por moneda y por residencia; datos sobre opciones de venta incorporadas en contratos de bonos; y planes de amortización (incluidos pagos de intereses)” (párrs. 138 y 151).

27. *Origen:* Organización Internacional de Comisiones de Valores (OICV)/Comité sobre mercados emergentes “Causas, efectos y consecuencias reglamentarias de la turbulencia financiera y económica en los mercados incipientes”, Montreal, Canadá, noviembre de 1999

*Presentada:* Gobiernos miembros

*Propuesta:* “Los economistas, los analistas y las agencias calificadoras del riesgo desempeñan un papel importante en el señalamiento de posibles fallas en los sectores empresarial y financiero. El hecho de que las agencias calificadoras de riesgo crediticio podrían haber sido más eficaces en la predicción de la crisis, por ejemplo, demuestran la necesidad de mejores sistemas de alerta temprana ... Entre las esferas que merecen un examen periódico y amplio se encuentran los mecanismos de control institucional y los sistemas de gestión de riesgos, la concentración de activos y los riesgos, los requisitos de suministro de información, las actividades que requieren aprobación concreta y el cumplimiento de las normas de contabilidad y reglamentación.”

#### *Notas*

- 1 Véase también la nota técnica del Secretario General titulada “propuestas presentadas sobre mejorados o nuevos procesos de reestructuración coordinada de la deuda (prevención y solución de problemas de deuda) al fin de sostener el crecimiento y apoyar el desarrollo económico y social” (A/AC5.257/27/Add.5), sección titulada “propuestas de negociación entre los países deudores y los acreedores”.

## Bibliografía

*Asian Finance and Central Bank Deputies* (1997), "A New Framework for Enhanced Asian Regional Cooperation to Promote Financial Stability" (Manila Framework).

Banco de Pagos Internacionales, informe anual.

\_\_\_\_\_, Comité de Supervisión Bancaria de Basilea (2001). Visión General del Nuevo Acuerdo de Capital de Basilea.

Ministros de Finanzas del Commonwealth, comunicados de la reunión anual (septiembre de 1999). Londres, Reino Unido.

*Council of Foreign Relations* (1999) *Safeguarding Prosperity in a Global Financial System: The Future International Financial Architecture, Task Force Report, Washington, D.C. Institute for International Economics.*

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2000). Crecer con Estabilidad: el financiamiento del desarrollo en el nuevo contexto internacional, Santiago, Chile.

Foro de Estabilidad Financiera (2000). *Ongoing and Recent Work Relevant to Sound Financial Systems*, Basilea y Washington D.C.

\_\_\_\_\_. 2000b, *Report of the Working Group on Capital Flows*, Basilea y Washington, D.C.

Griffith-Jones, S. and S. Spratt 2001, "Will the Proposed New Basel Accord Have a Net Negative Effect on Developing Countries?". Brighton, Reino Unido, University of Sussex.

Grupo de los 7. Comunicados anuales (especialmente julio de 2001).

Grupo de los 24. Comunicados semestrales (especialmente septiembre de 1999 y abril de 2001).

Comité Monetario y Financiero Internacional, comunicados semestrales (especialmente abril de 2000). Washington, D.C.: FMI.

Fondo Monetario Internacional. *International Capital Markets*, publicación anual. Washington, D.C.

\_\_\_\_\_, Informe de 2001, del Director Gerente al Comité Monetario y Financiero Internacional. Abril, Washington, D.C.

\_\_\_\_\_, (2000) "Report of the Acting Managing Director to the International Monetary and Financial Committee on Progress in Reforming the IMF and Strengthening the Architecture of the International Financial System," abril Washington, D.C.

Organización Internacional de Comisiones de Valores (1999), *Causes, Effects and Regulatory Implications of Financial and Economic Turbulence in Emerging Markets*. Noviembre. Montreal, Quebec, Canadá.

Naciones Unidas (1999a) Hacia una nueva arquitectura financiera internacional (informe del Comité Ejecutivo de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas).

1999b, Estudio Económico y Social Mundial, 1999 (número de venta: S.99.II.C.1. Segunda parte. La evolución del sector financiero en un mundo en proceso de mundialización.

(2000), Informe del Secretario General al Comité Preparatorio de la Reunión Intergubernamental e Internacional de Alto Nivel sobre la Financiación del Desarrollo. 18 de diciembre. A/AC/257/12.

(2001), Informe del Grupo de Alto Nivel sobre la Financiación para el Desarrollo (informe Zedillo), A/55/1000. 26 de junio.

(2000; 2001), Informes de las comisiones regionales a las consultas regionales sobre financiación para el desarrollo (A/AC.257/13 a 17).

(UNCTAD), Informe sobre el Comercio y el Desarrollo, 1998, 1999 y 2001 números de venta: S.98.II.D, b, S.99.II.D.1 y S.01.II.D.10, secciones especiales sobre la arquitectura financiera internacional.

Banco Mundial, 2001, *Finance for Growth: Policy Choices in a Volatile World*, Washington, D.C.

\_\_\_\_\_. *Global Development Finance*, publicación anual.